

El PP eleva al Constitucional la ley que regula los alquileres

EL PAÍS / A. P. Barcelona

El presidente del PP, Pablo Casado, reveló ayer que su partido ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la ley catalana que limita el precio de los alquileres de viviendas. El popular, que visita todas las semanas Cataluña desde el pasado mes de octubre, ratificó así que su partido apelará contra la ley que aprobó el Parlament en septiembre con el apoyo de JxCat, ERC, los comunes y la CUP.

La norma obliga a congelar o bajar el precio de los alquileres en las zonas con "tensión" residencial de las 60 ciudades catalanas con más de 20.000 habitantes, aunque quedan exentos los arrendadores "vulnerables" que ingresen menos de 2.000 euros mensuales. "Vamos a presentar hoy [por ayer] el recurso de inconstitucionalidad contra esa ley porque es un ataque a la propiedad privada, a los futuros arrendatarios y a los inquilinos", dijo, informa Efe.

Casado auguró que con esa norma los propietarios probablemente no pongan en el mercado sus pisos y, como habrá menos pisos en alquiler, los precios van a subir, como ya ha pasado en otros países con regulaciones similares. A su juicio, Cataluña necesita seguir la senda de la Comunidad de Madrid. "Lo que hace falta es bajar impuestos y suprimir el impuesto de sucesiones y donaciones, además de ayudar a los jóvenes a que se emancipen".

Felicitación navideña

El Partido Popular encargo hace semanas al gabinete de abogados en el que trabaja de Albert Rivera, ex líder de Ciudadanos, la presentación del recurso al que se opuso ya en el Parlament. Durante una visita Pontons (Barcelona), Casado se entrevistó con el alcalde Josep Tutusaus, el único del PP de toda Cataluña. El líder popular quiso así apoyar al sector vitivinícola tras el desplome de cerca del 70% y la caída un 50% de las exportaciones.

Casado viaja a Cataluña cada semana desde hace mes y medio para apoyar a su partido en las próximas elecciones. Las encuestas vaticinan que los populares remontarán tras sus pésimos resultados de 2017 cuando obtuvieron cuatro escaños. Su objetivo es captar tanto votos de Ciudadanos como los que pudieran optar por Vox. Alejandro Fernández será con toda seguridad el cabeza de lista. Este lunes, el candidato felicitó las fiestas a través de un video que aboga por mejorar la convivencia en Cataluña. "En Cataluña no podemos seguir llevándonos como el perro y el gato", dice.



Interior de un local de apuestas de Barcelona, fotografiado desde el exterior. / ALBERT GARCIA

Barcelona, contra la apertura de nuevas casas de apuestas

ALFONSO L. CONGOSTRINA, Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona ha elaborado una estrategia para impedir la apertura de nuevas casas de apuestas en la ciudad. Mediante un plan especial urbanístico, el Consistorio establece que

cualquier nuevo local de juego que quiera abrir en la ciudad esté a 800 metros de todo tipo de centros educativos (de guarderías a universidades) y a 450 de bibliotecas, servicios sociales, centros cívicos, centros de ocupación (SOC) o centros de salud.

El resultado es que, de facto, será imposible la apertura de estos establecimientos en la ciudad.

La comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona aprobó ayer el plan especial urbanístico con el que se obstaculiza la apertura de las casas de apuestas y los locales de juegos de azar. El Consistorio entiende que con estas medidas protege a los colectivos más vulnerables respecto de un "juego problemático o patológico". La concejal de Salud, Gemma Tarafa, ha añadido además que si uno de los negocios existentes cierra o pretende ampliarse no podrá volver a abrir si no cumple con las distancias ahora establecidas con el nuevo plan.

La aprobación del plan de usos coincidió ayer con la visita del Ministro de Consumo, Alberto Garzón, al Consistorio de Barcelona. La alcaldesa, Ada Colau, denunció que los datos de adiciones al juego son "alarmantes" y siempre van acompañados de "dramas humanos y familiares". La alcaldesa admitió que no puede regular el juego, pero que el Consistorio sí tiene competencias urbanísticas y gracias a la nueva regulación ha hecho casi imposible que se pueda abrir una nueva sala de apuestas en la ciudad. La estrategia es similar a la que usaron algunos consistorios para impedir la apertura de prostíbulos en los casos urbanos.

En octubre del 2019, Colau suspendió durante un año la admisión de peticiones de apertura de nuevos establecimientos

de juego. La alcaldesa tomó esta decisión después de que un estudio de la concejalía de Salud alertara que los impactos negativos que tienen las adiciones a las apuestas en línea y al juego patológico. Entonces, en la ciudad de Barcelona había 35 salones de juego, 17 bingos y un casino que continuaron desarrollando su actividad.

El equipo de Gobierno municipal anunció, entonces, que a raíz de la suspensión de nuevas aperturas de estos negocios comenzaba a redactar un plan especial urbanístico para cortar

Una norma sin ninguna consecuencia

Carlos Duero, el presidente de Patrojo, advierte que el Consistorio barcelonés está "regulando problemas que no existen" en Barcelona. "En Madrid quizás hay un problema de proliferación de casas de apuestas pero en Cataluña la Generalitat, en 2004, legisló y marcó un número de salones, bingos y casinos. Un número que se ha reducido desde entonces. Además, la normativa de la Generalitat ya marca que entre un salón recreativo y otro debía haber una distancia mínima de 1.000 metros lo que ya impedía, de facto, la proliferación de nuevos negocios", denuncia Duero.

de raíz la proliferación de estos establecimientos. A día de hoy hay dos casinos menos en la ciudad, pero el resto de establecimientos de azar continúa en las mismas cifras. El Ministro de Consumo, Alberto Garzón, lamentó que las dependencias al juego afecta, sobre todo, a las familias más vulnerables y anunció que se está redactando una normativa estatal sobre "juego seguro".

Según la encuesta sobre alcohol y otras drogas en España (EDADES) del Ministerio de Sanidad, en el último año el 6,7% de la población de entre 15 y 64 años apostó dinero de forma online y un 63,6% lo hizo de forma presencial lo que supone un incremento del 3,5% y del 59,5% respecto a la encuesta realizada en 2018. El 15,8% de las personas que juegan online y el 3,5% de las que lo hacen de forma presencial se considera que han llegado a desarrollar algún tipo de trastorno relacionado con el juego lo que representa 670.000 personas de todo el estado. El 14,6% de los jóvenes de entre 14 y 18 años han apostado dinero de forma online en algún momento de este último año y un 37,2% lo han hecho de forma presencial.

Por su parte, la Patronal del Juego Privado de Cataluña (Patrojo) hizo público un comunicado donde su presidente, Carlos Duero, lamentó: "Barcelona en los últimos 10 años ha visto como se cerraban el 24% de los salones existentes pasando de 67 a 51 salones abiertos al público".

El Parlament blindo a las trans en la ley contra ataques machistas

ANGELS PIÑOL, Barcelona

El Parlament tiene previsto aprobar hoy la reforma de la ley de 2008 contra las violencias machistas que contempla, entre otras cosas, blindar los derechos de las personas transsexuales y equipararlas a las mujeres al establecer en su artículo primero que se entiende que la ley "incluye a niñas, adolescentes y, por tanto, a mujeres, niñas y adolescentes transgénero". La mayoría de los grupos —salvo en principio el PSC— apoyan esa modificación del articulado por lo que todo apunta que el texto se aprobará por una inmensa mayoría.

Varios grupos feministas, muy activos en la red, están en contra de que se equipare a las personas transsexuales y se considere que pueden ser víctimas de violencia machista. Beatriz Silva, del PSC, plantea en su enmienda modificar el artículo incluyendo a las menores pero sin aludir a las personas trans al considerar que en la ley de 2008 ya respetaba sus derechos y que en todo caso su situación debe abordarse en las leyes LGTBI.

La modificación de la norma, impulsada por Catalunya en Comú, aspira a ampliar barreras y a proteger a las personas trans con independencia de que se hayan sometido a una operación o que en su documento de identidad haya ya un cambio legal. La ley contempla también por primera vez puedan acudir a las oficinas de atención a las víctimas de violencia machista sin necesidad de aportar el DNI o un informe de que se estuviera tratando médicamente.

Amplio consenso

Susanna Segovia, de los comunes, reclamó que se la dote de recursos en un futuro. La ley también recoge medidas contra la violencia institucional, que alude a cuando la Administración ignora un caso de maltrato, y la digital, que aborda el cibercosmo. La norma ha logrado un amplio consenso, aplaudido desde el Govern por Meritxell Budó, y recibirá el apoyo de Esquerra, Ciudadanos, Junts per Catalunya, los comunes y la CUP. Al Pleno han llegado 50 enmiendas (cuatro de Cs, 16 del PSC y 29 del PP). La diputada Múnia Fernández-Jordan celebró que la ley sea un avance. "Nuestro feminismo es liberal e inclusivo. No cederemos ante ningún grupo tipo de presión", afirmó. Natàlia Sánchez, de la CUP, agregó: "Si una mujer trans avanza ninguna mujer retrocede". Manu Reyes, del PP, lamentó que el preámbulo recoja los derechos de las personas transgénero, binarias y cisgénero que luego no figuran en el articulado.